



Concello de Chantada (Lugo)

Plaza de Galicia, nº 1- 27500 CHANTADA-Tel. 982 44 00 11-Fax. 982 46 21 02 concello@concellodechantada.org

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones, en la página web del Ayuntamiento y en el BOP de Lugo nº 9 do 12 de enero de 2018.

1.- Requisitos

Las ayudas podrán ser solicitadas por las familias de las/os alumnas/os o por las/os propias/os alumnas/os si son mayores de edad que reúnan los siguientes requisitos:

- a.- Toda la unidad familiar deberá estar empadronada en Chantada.
- b.- Estar cursando o tener hijas/os cursando alguno de los estudios
 - Ciclo medio de formación profesional
 - Ciclo superior de formación profesional
 - Estudios universitarios o de régimen especial
 - Otros estudios no impartidos en centros oficiales del término municipal.en algún centro educativo sostenido con fondos públicos durante el curso 2017/2018 y haber aprobado al menos el 30 % de las materias correspondientes a la matrícula del curso 2016/2017.
- c.- No superar los ingresos económicos Renta per cápita familiar igual o inferior al 150% IPREM (9.681,12 € anuales.)
- d.- No ser, ningún miembro de la unidad familiar, deudor/a a la Hacienda Municipal, Autonómica o Estatal así como a la Seguridad Social.
- e.- No tener pendiente de justificación ninguna subvención concedida por el Ayuntamiento de Chantada.
- f.- No podrán optar a estas subvenciones las personas y entidades a las que se refieren los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio de subvenciones de Galicia.

2.- Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos de desplazamiento de aquellos alumnos/as del Ayuntamiento de Chantada que estudian fuera del término municipal durante el curso 2017/2018.

3.- Bases reguladoras y documentación a presentar

Se puede consultar:

En la página web del Ayuntamiento

http://www.concellodechantada.org/imaxes/novas/2018/subvencion_transporte_escolar_17-18_bases.pdf

En la sede electrónica <http://chantada.sedelectronica.es/transparencia/d5254398-6902-4fb5-b887-8686f44314f4/>

U en el BOP de Lugo nº 9 de 12 de enero de 2018.

4.- Cuantía

El importe de las ayudas a conceder, asciende a un importe único de 200,00 € por beneficiario y curso escolar.

Chantada, a 9 de enero de 2018.

El Alcalde, Manuel Lorenzo Varela Rodríguez